

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0953

LA CISTERNA, 19 MAR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Microempresa Familiar Rol 9-489, otorgada a la Sra. BENILDE ESPINOLA CARREÑO (Q.E.P.D.)

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el Sr. MUÑOZ ESPINOLA JOSE hijo de la Sra. ESPINOLA CARREÑO BENILDE (Q.E.P.D.).

3.- Certificado de defunción de la Sra. ESPINOLA CARREÑO BENILDE, con fecha de fallecimiento del 17 de Enero 2010.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente profesional, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	ESPINOLA CARREÑO BENILDE
R.U.T.	:	1.313.439-1
DIRECCIÓN	:	AVENIDA EL PARRON N° 093
GIRO	:	SERVICIO DE INTERNET.
ROL	:	9-489

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



TRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/jch.